

ANDRECOA, S. L.*Auto insolvencia*

Rosario Barrio Pelegrini, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 246/05, ejecución 127/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Adrián Amunategui Márquez contra la empresa: Andrecoa, S. L. sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 9/02/06 por la que se declara al ejecutado Andrecoa, S. L. , en situación de insolvencia total por importe de 1.284,14 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

De conformidad con el art. 274-5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de febrero de 2006.—Secretaría Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—7.500.

**ÁRIDOS VELILLA, S. A.
(Sociedad escindida)****TRANSLUMAR LOGÍSTICA S. L.
(Sociedad beneficiaria)****SERVICIOS INMOBILIARIOS
DALUMAR, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Aridos Velilla, Sociedad Anónima celebrada el día 17 de febrero de 2006, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de dos unidades económicas escindidas en el patrimonio de las beneficiarias de nueva creación Translumar Logística, Sociedad Limitada y Servicios Inmobiliarios Dalumar, Sociedad Limitada. La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por el administrador de la sociedad de fecha 14 de febrero de 2006, y presentado en el Registro Mercantil de Toledo.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de febrero de 2006.—El Administrador Único, don Luis Ángel Martínez García.—7.626.

y 3.ª 22-2-2006

ASFALPI, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Oviedo,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 80/03 que se sigue a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra Asfalpi, S.L., con cif/nif n.º B-33550716 sobre cantidad se ha dictado auto, de fecha 14 de diciembre de 2005, por el que se declara a dicha ejecutada Asfalpi, S.L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional, por importe de 5.718,79 euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 19 de enero de 2006.—El Secretario Judicial, Misael León Noriega.—7.233.

AVELINO PEVIDA SUÁREZ*Declaración de insolvencia*

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 139/04 que se sigue a instancia de Atilano Roberto Álvarez Quintana contra Avelino Pevida Suárez, con cif/nif n.º 9.352.545-D sobre cantidad se ha dictado auto, de fecha 14 de diciembre de 2005, por el que se declara a dicho ejecutado Avelino Pevida Suárez, en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 1.442,52 euros.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 19 de enero de 2006.—El Secretario Judicial, Misael León Noriega.—7.232.

**CALZADOS ARUBA, S. L.
CALZADOS TOBAGO, S. L.***Edicto insolvencia*

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 325/05, en trámites de ejecución número 170/05, en reclamación de despido, a instancia de Francisco Rafael Verdú Pastor y otros, contra Calzados Aruba, S.L., y Calzados Tobago, S.L., se ha dictado auto con fecha 10 de febrero de 2006 cuya parte dispositiva dice:

«S. S.ª., por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Calzados Aruba, S.L., y Calzados Tobago, S. L., con carácter provisional por la cuantía de 27.384,67 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante, 10 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial.—7.489.

CALZADOS AVANCE, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 159/04 de este Juzgado seguido a instancia de Antonio Callado Morán, contra la empresa Calzados Avance, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 6 de febrero de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 430,64 euros de principal, más 90,43 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 6 de enero de 2006.—La Secretaria/o Judicial, María Dolores Rivera García.—7.089.

**CAN PEP TUNJET,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general extraordinaria*

Se convoca a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, camino de Sa Vorera, sin número, sito en Sant Antonio de Portmany, Ibiza (Baleares), el próximo día 30 de marzo, a las siete horas, en

primera convocatoria, y el 31 de marzo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria de los ejercicios 2004 y 2005.

Segundo.—Aplicación de los resultados de los citados ejercicios.

Tercero.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se pone de manifiesto el derecho que asiste a cualquier accionista de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Sant Antoni de Portmany, 14 de febrero de 2006.—El Administrador único, Antony John Pike.—7.784.

**CAN VENTURA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
DE CAPITAL VARIABLE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), avenida Cantabria, s/n, Ciudad Grupo Santander, los días 27 de marzo de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y 28 de marzo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Cambio de denominación social: Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 15 de febrero de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Elisa Bolinches Richart.—8.212.

**CARACOCHAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del consejo de administración de la sociedad, en sesión del día 28 de diciembre de 2005 se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 22 de marzo de 2006, a las once treinta horas en el Hotel San Martín, calle Curros Enríquez, número 1, de Ourense, y en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria el día 23 de marzo de 2006.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Cuarto.—Apoderamiento al Consejero Delegado para que pueda llevar a cabo el depósito de cuentas, expidiendo con el visto bueno del presidente, la certificación a que se alude el artículo 218 del Texto Refundido de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ratificación de acuerdos.

Sexto.—Cese y nombramiento de administradores.

Séptimo.—Apoderamiento para la elevación a público acuerdos sociales.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio antes citado todos los documentos que van a ser sometidos a aprobación, pueden asimismo solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Ourense, 13 de febrero de 2006.—El Presidente Consejo de Administración, Gumersindo Diz Gómez.—7.165.

CARMEN CANO NAVARRO CHURRERÍA CANO

Insolvencia provisional

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 83/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Doña Estrella García Porrero Ayuso contra la empresa Carmen Cano Navarro -Churrería Cano-, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la ejecutada Carmen Cano Navarro -Churrería Cano-, en situación de insolvencia total por importe de 2.580,39 euros de principal más 154,82 y 258,03 euros de intereses y costas provisionales respectivamente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 7 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial, Francisco Antonio Bellón Molina.—7.084.

CARPINTERÍA Y CONSTRUCCIONES ALUMINIO NAFITHA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 265/05 de este juzgado de lo social seguidos a instancia de David Hernández Fernández contra la empresa Carpintería y Construcciones Aluminio Nafitha, Sociedad Limitada por importe de 4.915,68 euros de principal más 983,12 euros de intereses y de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley del Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de febrero de 2005.—Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20.—7.501.

CARTERA DE INVERSIONES ERTIS, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad en su reunión del día 20 de febrero de 2006, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad para el próximo 27 marzo de 2006, a las 12:00

horas, en Madrid, Gran Vía, 22 Dpdo., 2.º dcha., en primera convocatoria, y el día 28 de marzo de 2006, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Cambio de denominación de la sociedad y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, designación de Interventores para tal fin.

De conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar de los Administradores, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas pertinentes, tanto respecto de los asuntos del orden del día como de la información pública facilitada por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general. Igualmente, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Para asistir a la Junta será preciso acreditar la titularidad del 1 por 1.000 del capital estatutario mínimo, debidamente inscrita en el correspondiente Registro de Anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Madrid, 20 de febrero de 2006.—Rafael Eraso Luca de Tena, Presidente del Consejo de Administración.—8.140.

CATEFRIGO, S. L. Unipersonal ÁLVAREZ PRADA, S. L. CATEFRIGO, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA ALTAVISTA, S. L. MEPASUR, INVERSIONES LUPACO, S. L. LUPACO GRUPO INMOBILIARIO, S. L. INDUSTRIAS PANADERAS NAZARENAS, S. A. PANYDUL, S. A. CAFETERÍA CONFITERÍA PANYDUL, S. L. HORNO DOS HERMANAS, S. L. LUPACO SEVILLA, S. L. LA TAMBOCHA, S. L. Unipersonal CONARTESUR, 99, S. L.

Edicto

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos 745/01, ejecución núm. 162/05-J, seguidos ante el Juzgado de lo Social número Diez de esta capital y su provincia, a instancia de Arturo Castaña Nogales, contra Catefrigo, S. L. Unipersonal y otras, sobre despido, con fecha 30-1-06 se ha dictado auto que declara a las coejecutadas: Catefrigo, S. L. Unipersonal, CIF n.º: B-91106237; Álvarez Prada, S. L., CIF no consta; Catefrigo, Sociedad Cooperativa Andaluza, CIF n.º: F-41740721; Altavista, S. L., CIF: n.º: B-91106237; Mepasur, CIF no consta; Inversioes Lupaco, S. L., CIF n.º: B-92164854; Lupaco Grupo Inmobiliario, S. L., CIF n.º: B-91056960; Industrias Panaderas Nazarenas, S. A., CIF n.º: A-41036104;

Panydul, S. A., CIF: B-41404088; Cafetería Confitería Panydul, S. L., CIF n.º: B-41702374; Horno Dos Hermanas, S. L., CIF n.º: B-41702382; Lupaco Sevilla, S. L., CIF no consta; La Tambocha, S. L., Unipersonal, CIF n.º: B-91139568, y Conartetur, 99, S. L., CIF n.º: B-92100395, en situación de insolvencia, con carácter provisional por importe de 12.359,78 euros de principal, más 2.471,95 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el art. 274. 5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Dado en Sevilla, a 30 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial.—6.617.

CÍA. GRAL. DEL ALGARROBO DE ESPAÑA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad «Cía. Gral. del Algarrobo de España, Sociedad Anónima», a celebrar en su domicilio social sito en Carretera de Valencia-Ademuz, kilómetro 30,5 (antes kilómetro 28), Llíria (Valencia), el día 28 de marzo de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 29 de Marzo de 2006 en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social realizada por el Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las Cuentas del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria explicativa.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Examen y toma de decisiones sobre la situación de la Compañía.

Quinto.—Instrumentación de acuerdos sociales.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión, en su caso.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa al mencionado ejercicio social, así como a los demás temas a tratar en esta Junta.

Asimismo, se informa a los señores accionistas del derecho que tienen a hacerse representar en la Junta convocada, en caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Llíria (Valencia), 8 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Escandón Huerta. 7.132.

CLUB DE CAMPO EL CORTIJO DE GRAN CANARIA, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en El Cortijo Club de Campo sito en la Finca El Cortijo de San Ignacio, Autopista del Sur GC-1, Km. 6.4, Telde, en primera convocatoria, el día 29 de marzo de 2006, a las dieciocho treinta horas, y en segunda convocatoria el día 30 de marzo de 2006, a igual hora y lugar, para tratar el siguiente